
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 1 de 3

<b>DEPENDENCIA:</b>	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad				
<b>PROCESO:</b>	Promoción de la participación y representación de las mujeres				
<b>TIPO DE REUNION:</b>	Externa				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	30	03	2022	<b>HORA:</b>	9:00 am – 5:00 pm

#### ACTA No. 4

<b>OBJETIVO:</b>	Mesa Coordinadora Marzo Consejo Consultivo de Mujeres
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Por parte del Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elvia Marsela Santos Amaya – Consejera Consultiva Mujeres en actividades sexuales pagadas</li> <li>• Luz Marina Quecan Rodríguez – Consejera Consultiva por el Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad</li> <li>• María del Carmen Gómez Prias – Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria</li> <li>• Margarita Caicedo Diaz – Consejera Consultiva por el Derecho al Hábitat y Vivienda</li> <li>• Astrid Daza Gómez – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación y representación con equidad</li> <li>• Luz Marina Quiroga Tavera – Consejera Consultiva de la Localidad de Antonio Nariño</li> <li>• Linda Katherine Agudelo Martínez – Consejera Consultiva de la Localidad de Barrios Unidos</li> <li>• Vietnam Rafaela Pereira Poveda – Consejera Consultiva de la Localidad de Santa Fe</li> <li>• Gloria María Bermúdez Barrera – Consejera Consultiva por el Derecho a la Educación con Equidad</li> <li>• Lilia Quintero Murillo – Consejera Consultiva Representante de los derechos de las mujeres privadas de la libertad</li> <li>• Blanca Yulima Lombana González – Consejera Consultiva Localidad de Chapinero</li> <li>• Erlika Murillejo Gaona – Consejera Consultiva de la Localidad de Bosa</li> <li>• Martha Claudia Tovar – Consejera Consultiva de la Localidad de Kennedy</li> <li>• Rosemary Patricia Martínez Jiménez – Consejera Consultiva de la Localidad de Teusaquillo</li> <li>• Luisa Margarita Castro González – Derecho a la Salud Plena</li> <li>• Alexandra Useche Cuervo – Consejera Consultiva Mujeres en el CTPD</li> <li>• María Janneth Martínez Cardozo – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal</li> <li>• Ana Julieta Barbosa Rojas – Consejera Consultiva por el Derecho a la Cultura y comunicación libre de sexismos</li> <li>• Edna Iliana Ortega Hernández – Consejera Consultiva Mujeres Cuidadoras</li> <li>• Linda Sofía Baquero Fernández de Castro – Consejera Consultiva Mujeres Transgeneristas</li> <li>• Adriana Hurtado Cortés – Consejera Consultiva Localidad de Engativá</li> <li>• Marlen Muñoz Muñoz – Consejera consultiva al Derecho a Una Vida Libre de Violencia</li> <li>• July Tatiana Rosero Triana - Consejera consultiva por orientación sexuales (lesbianas y bisexuales)</li> <li>• Alba Doris Orozco – Consejera Consultiva Mujeres campesinas y rurales</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 2 de 3

	<p>Por parte de la SDMujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado</li> <li>• Adriana Roque – Contratista SCPI</li> <li>• Mayra Alejandra Palacios Guacheta – Contratista SCPI</li> <li>• Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista SCPI</li> <li>• Paula Bastidas – Contratista Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia</li> <li>• Ana María Rodríguez – Contratista Dirección de Territorialización</li> <li>• Diana Orjuela – Contratista Dirección de Territorialización</li> </ul> <p>Invitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viviana Sarmiento - MOE</li> </ul>
--	---

### COMPROMISOS


DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Informar a las Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. Diana Parra, sobre las observaciones y comentarios del CCM para el nuevo proceso electoral	Yudy Álvarez	1 de abril de 2022
Generar una reunión en dos meses para presentar el balance trimestral de los Consejos Locales de Seguridad	Dirección de Eliminación de Violencias	Mayo 2022
Remitir las preguntas presentadas por el CCM sobre los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	Yudy Álvarez	1 de abril de 2022
Dar respuesta a las preguntas del CCM sobre los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	Dirección de Eliminación de Violencias	8 de abril de 2022
Definir una reunión conjunta con la Dirección de Territorialización para definir una estrategia de fortalecimiento para el CCM	Dirección de Territorialización y CCM	
Remitir la información de las consejeras que participarán y que no participarán en los diplomados, en el marco de la estrategia del fortalecimiento a las organizaciones de mujeres.	Yudy Álvarez	1 de abril de 2022

### Desarrollo de la reunión:

Se realiza la Mesa Coordinadora del mes de marzo, inicialmente se verifica el quorum y se identifica que se encuentran 9 consejeras consultivas delegadas para la Mesa Coordinadora, por lo cual hay quorum para el desarrollo de la sesión. De igual manera se recuerda cual es el objetivo de esta Mesa de acuerdo a lo establecido en del Decreto 364 de 2021.

La agenda definida es la siguiente:

1. Respuesta a las preguntas realizadas por el CCM sobre la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres – Dirección de Territorialización
2. Informe sobre el Proceso Electoral y acciones a seguir para las representaciones faltantes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 3 de 3

3. Modificaciones del Decreto 364 de 2021 y cómo quedará definido el período de las nuevas consejeras consultivas electas
4. Informe sobre el estado los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
5. Elección Consejera Articuladora y secretaria – CCM
6. Programación fechas de trabajo para la elaboración de reglamentos, Plan de Acción y actualización del Decreto 364 de 2021.
7. Varios

### **Informe sobre el Proceso Eleccionario y acciones a seguir para las representaciones faltantes**

Frente a este punto Yudy Álvarez de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad informa que De acuerdo con los resultados del proceso de elección y de las asambleas realizadas durante el mes de febrero de 2022, quedó pendiente elegir a las consejeras consultivas de 17 representaciones, debido a que no se inscribieron organizaciones o el mínimo de dos (2) candidatas requerido, de acuerdo con la Resolución 0599 de 2021, para realizar las respectivas asambleas.

#### **Por derechos:**


1. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

#### **Por localidades:**

1. Usaquén
2. Usme
3. Fontibón
4. Suba
5. Mártires
6. Puente Aranda
7. Rafael Uribe
8. Ciudad Bolívar
9. Sumapaz

#### **Por diferencias y diversidad:**

1. Mujeres afrocolombianas
2. Mujeres jóvenes
3. Mujeres con discapacidad
4. Mujeres feministas y académicas
5. Mujeres que hacen parte de las juntas de acción comunal
6. Mujeres excombatientes

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 4 de 3

A la fecha, la Secretaría Distrital de la Mujer elaboró la propuesta de resolución para adelantar el proceso eleccionario de estas 17 representaciones. Esta propuesta se encuentra en revisión de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y posteriormente se publicará en el portal LegalBog para recibir observaciones por parte de la ciudadanía.

El desarrollo de cada una de las fases del proceso eleccionario se tiene proyectado de la siguiente manera:


- Convocatoria y divulgación del proceso eleccionario, a partir del mes de abril, será una actividad permanente.
- Plazo para realizar la inscripción y cargarlos documentos entre abril y mayo, las ciudadanas dispondrán de un (1) mes para cargar documentos.
- Proceso de Información de las candidatas en el mes de mayo.
- Verificación de requisitos en el mes de mayo.
- Publicación de organizaciones que cumplen requisitos o que deben subsanar en el mes de junio.
- Publicación de los listados finales de las organizaciones y candidatas habilitadas para participar en las asambleas de elección, en el mes de junio.
- Asambleas de elección entre junio y julio.
- Publicación de los resultados de las asambleas en el mes de julio.
- Acto de reconocimiento de las consejeras consultivas electas en el mes de julio.

Por parte del CCM se presentan las siguientes observaciones:

Janneth Martínez, menciona que son CCM, pero a la consultivas se les presenta en último momento, y que se va a publicar para comentarios de la ciudadanía, pero porque no se remite antes al CCM para recibir sus apreciaciones. En relación a los tiempos presentados, se señala que está muy amplio, y teniendo en cuanto los dos procesos anteriores, se cuestiona porque este se dejó mucho más largo. De otro lado menciona lo de revisar hasta que porcentaje de consejeras consultivas se mantendrá el proceso de elección porque puede que se acaben los 3 años y no se complete el 100% del CCM.

Astrid Daza, menciona que hay una percepción a nivel territorial frente al proceso eleccionario, lo que evidencia que falta coordinación al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, sobre todo con las 9 consejeras consultivas faltantes por localidad y las 7 por diferencias y diversidad. ¿Cuáles son las dinámicas de territorialización de la política pública y que está haciendo la dirección de enfoque diferencial para garantizar que esta representación sea real y efectiva? Se invita a la Secretaría Distrital de la Mujer a que coordinen entre las diferentes direcciones y tener en cuenta al CCM. Se recomienda ajustar los tiempos, pero teniendo en cuenta las realidades territoriales y el enfoque diferencial.

Linda Sofía Baquero, pregunta con quien decidieron lo del nuevo proceso eleccionario y realiza también observaciones sobre los tiempos definidos señalando que le parecen largos y que acción de contingencia van a tomar para que esos cupos no queden vacíos, además de las debilidades que tiene la institución para poder fortalecer esos procesos que garanticen el derecho a la participación ciudadana de las mujeres, se pregunta sobre las acciones que adelantaron las Direcciones de Territorialización y de Enfoque Diferencial para garantizar que este proceso eleccionario fuese realmente amplio. Se menciona que se debe revisar como se está llegando a las organizaciones y a las mujeres para que se enteren del proceso, considerando que muchas tienen dificultades tecnológicas y

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 5 de 3

digitales que les impide acceder a la información, por lo que debe replantearse las estrategias de difusión de información para garantizar el derecho a la participación ciudadana de las mujeres.

Patricia Martínez menciona que está de acuerdo con las intervenciones de las compañeras anteriores, menciona que también se debe tener en cuenta lo planteado con la actualización del reglamento interno, pero también con del Decreto 364, lo que implicaría que cuando este quede actualizado, se deba actualizar nuevamente el reglamento interno. Se menciona que en febrero de 2022 no se realizó trabajo con el CCM porque la SDMujer venía adelantando el proceso electoral, pero que no puede pasar lo mismo con el nuevo proceso electoral porque el trabajo que debe adelantar el CCM no debe pararse y la agenda debe seguir adelante.

Martha Tovar pregunta cuanto tiempo se demorará en salir la resolución y que las observaciones del CCM ya no serán tenidas en cuenta porque el proceso ya está decidido, opina estar de acuerdo con que el proceso no dure más de mes y medio. En relación al porcentaje se menciona si se debe esperar entonces a que este el 85% de las consejeras consultivas para empezar a trabajar y que se hará todo este tiempo entonces.

A partir de las intervenciones realizadas Yudy Álvarez menciona lo siguiente:


En relación a con quien se decidió el nuevo proceso electoral y no se consulto al CCM, se menciona que por ley el proceso debe continuar hasta se elijan las representaciones o hasta que se cumpla con el porcentaje de consejeras consultivas electos a partir del porcentaje que defina el CCM dentro de su reglamento interno. Se señala en la Resolución 0599 de 2021 existista un párrafo donde habla de las inscripciones y señalaba que solamente se podía ampliar por una sola vez 15 días más el cronograma, y en dado caso de que no se lograrán las elecciones de las representaciones faltantes de debía adelantar un nuevo proceso electoral, por eso es que se toma la decisión de emitir un nuevo proceso electoral.

Frente a los tiempos, que menciona que antes de definir la nueva resolución, durante el mes de febrero y marzo se llevaron a cabo reuniones con las Dirección de Diseño de Políticas, Enfoque Diferencial y Territorialización, para conocer que dificultades y observaciones habían sido presentadas por las mujeres y sus organizaciones para presentarse en el proceso electoral, y que una de ellas fue lo relacionado con los tiempos, que eran muy cortos para la inscripción, por lo que recomendaban que fuera por lo menos de un mes, es por eso que el cronograma se amplio hasta julio, teniendo en cuenta además las dificultades que tuvieron algunas organizaciones y mujeres para solicitar los documentos requeridos para la inscripción.

Ligado a lo anterior, se menciona que hay unos tiempos que deben cumplirse en relación a la revisión de los documentos registrados, el proceso de subsanación y el desarrollo de las asambleas, etapas que implican un tiempo considerable para su desarrollo.

Se menciona que no se consultó previamente con el CCM porque la metodología y los requisitos siguen siendo los mismos del proceso anterior, los cuales se acordaron con el CCM previamente, y que la nueva resolución lo que estipula son las fechas, pero no un cambio metodológico para el desarrollo del proceso electoral, ya que se debe garantizar la participación en igualdad de condiciones.

Por otro lado, se menciona que se esta realizando una articulación más fuerte con las Direcciones de la SDMujer, para identificar que estrategias o nuevas acciones se deben implementar para garantizar y promover la inscripción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 6 de 3

de las organizaciones en el proceso eleccionario. Se menciona que se ha participado en los COLMYG para presentar el proceso eleccionario, y se han realizado potras reuniones para socializar a las organizaciones el proceso y motivar su participación.

En relación con el ajuste de los tiempos del cronograma, se informa que se transmitirá esta observación con la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, para revisarla y tomar decisiones al respecto, teniendo en cuenta que el cronograma propuesto se realizó atendiendo las observaciones tanto de las mujeres con de las direcciones de la SDMujer.

Frente al porcentaje de las consejeras consultivas electas, Yudy Álvarez y Denis Morales aclaran que ese porcentaje lo define el CCM y que no depende de la SDMujer, pero que si es importante definirlo y que quede en el reglamento interno del CCM porque de esto depende la realización de los procesos eleccionarios.

Por otro lado, Denis Morales aclara que algo que también retraso el proceso eleccionario durante el 2021, fue la expedición del Decreto 364 de 2021 y que acatando las recomendaciones de las personas que trabajan en territorio que trabajan con derechos y que trabajan con diversidades, es que en esta nueva resolución se está colocando un mes para inscripciones un mes, pero que de igual manera se transmitirá la observación sobre los tiempos a la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.


Tanto Vietnam Pereira como Lida Baquero, señalan que se debe fortalecer la estrategia de convocatoria y difusión del proceso eleccionario y que debe existir una real articulación y apoyo por parte de la SDMujer, porque por ejemplo para el caso de Santa Fe el proceso fue liderado por Alibe Linares, de igual manera se deben abordar otros espacios diferentes al COLMYG, ya que en este espacio no participan todas las organizaciones de mujeres presentes en los territorios.

Alejandra Useche menciona que por parte del CCM también se debe apoyar el proceso eleccionario desde los territorios y las organizaciones que representan, informando a otras mujeres sobre el mismo y motivando su participación.

Yulima Lombana menciona que el CCM debe ser visible en los territorios, y que las consejeras consultivas deben hacer la tarea de dar a conocer el Consejo en los territorios y presentar los beneficios de ser parte del mismo

**Modificaciones del Decreto 364 de 2021 y cómo quedará definido el período de las nuevas consejeras consultivas electas**

Se menciona que es importante leer y conocer el Decreto 364 por medio del se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, se estipulan cuáles son sus espacios y funciones de sus integrantes. Yudy Álvarez señala que se le quiere proponer al CCM una mesa de trabajo para revisar el decreto y revisar que artículos requieren ser modificados, ya que la idea no es modificar todo el decreto, por lo cual es importante que todas lo conozcan, para llegar a la mesa de trabajo con observaciones y propuestas puntuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 7 de 3

La fecha de la mesa de trabajo se definirá en el punto de la agenda propuesto para elaborar el cronograma de las mesas de trabajo que se deben realizar.

Se llega al acuerdo que se entregarán 6 copias físicas del Decreto 364 de 2021 a las consejeras consultivas que los solicitaron.

**Informe sobre el estado los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia**

Participa Paula Bastidas de la Dirección de Eliminación de Violencias quien presenta información sobre los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, menciona que en el 2021 sesionaron de manera ordinaria y se realizaron sin inconvenientes las 80 sesiones que deben sesionar según el Acuerdo 526 del 2013, este acuerdo corresponde a la norma que regula y que le da la línea técnica a la celebración de los consejos y los planes locales de seguridad para las mujeres. De igual manera durante este año se realizaron 330 acciones de prevención de violencias contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el espacio privado, y acciones sobre la incidencia que se hizo en las líneas de inversión a través de los presupuestos participativos y los encuentros ciudadanos donde se priorizó la línea de inversión, prevención de violencia contra la mujer y el feminicidio.

Hay unas acciones que por autonomía y por toda la norma y el alcance que tiene las alcaldías, pues son quienes formulan, implementan y la SDMujer desde la línea técnica del Consejo y de los planes locales de seguridad para las mujeres, acompañan para que esas acciones que se formulan y se implementan tenga un enfoque desde el enfoque de derechos, el enfoque de género, el enfoque diferencial y, además, cumplan con los objetivos que las ciudadanas han propuesto en las iniciativas ciudadanas.

Con corte 30 de marzo de 2022, se han realizado de 18 consejos de las primeras sesiones, de las cuatro que dicta el Acuerdo 526 de 2013, se menciona que las 2 localidades pendientes por sesión son Bosa y Ciudad Bolívar, en la primera por falta de quorum por la inasistencia de Policía, Personería y Secretaría Distrital de Salud y en la segunda por la destitución de la Alcaldesa Local.

Se menciona que por las dificultades de seguridad tan tremendas que pasan las mujeres en estos territorios, siempre se hace un plan a para que toda la gestión se lleve a cabo, se hace todo la articulación y seguimiento, convocatoria y cuando la sesión no sucede por varios temas por quórum, por temas de orden público, por temas de cambio de funcionarios o funcionarias, lo que se hace es que generar un plan B para fortalecer esa convocatoria, ir puerta a puerta con las entidades, sobre todo con las que hicieron falta en el Consejo y estar muy atentos para poder reprogramar esos espacios.

Lo que sucedió frente a la sesión de Bosa es que no había quorum, por parte de la SDMujer la delegada se encontraba conectada para participar de manera virtual y se entendió que la delegada no se encontraba lo que generó un malestar con la Alcaldía Local y se hizo un llamado de atención, sin embargo, se hizo la aclaración de que estaban la referente, enlace y delegada, y se hizo la observación de que este llamado de atención también debía ir dirigido a la Policía, Personería y Secretaría Distrital de Salud, ya que tienen por competencia el seguimiento al



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 8 de 3

tema de violencia, la atención. Se tiene programada la sesión para abril para lo cual se fortalecerá la convocatoria, la enlace Sofía sector por sector, ha estado confirmando, solicitándoles los insumos que deben llevar.

Para el caso de Ciudad Bolívar, es un caso que se sale de las manos de la SDMujer y se debe esperar a que la nueva alcaldesa encargada que es Tatiana. E piñeros que es una alcaldesa que estuvo trabajando en la localidad de Los Mártires, que conoce muy bien las problemáticas de las mujeres.

De acuerdo a lo anterior, la idea es poder realizar las dos sesiones faltantes lo antes posible, porque según lo que dicta el acuerdo, se tiene todo el año para hacer mínimo cuatro sesiones, de esta manera, ir dando cumplimiento al acuerdo.

Se menciona que como integrantes de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres son, como miembros permanentes el alcalde o alcaldesa local, comandante de policía, personero o personera, delegada de la SDMujer, una delegada de las organizaciones de mujeres, comisaría de familia y secretaría Distrital de Salud y como invitados se encuentra una delegada del Comité Operativo de Mujer y Género y la Dirección Local de Educación. Pero también ha habido cambios en los sectores administrativos activos estos últimos años entonces también está el sector seguridad y g gobierno con sus gestores. En algunas localidades están ICBF por la problemática que hay con las menores en los colegios en otras también está movilidad, por todo el tema de la relación con seguridad, depende del contexto y las violencias que se abordan en cada territorio.

Se tienen invitados en términos de la representación de las mujeres, esta se hace a través de una delegada de las organizaciones que se escoge, ternas, por un proceso participativo que en el momento está en standby, precisamente porque con el Consejo Consultivo y con las mujeres de las organizaciones que buscan presentarse, se ha identificado que no hay unas garantías de participación que son muy limitadas, de acuerdo a los criterios para la selección de las delegadas.

Se menciona entonces, que se están adelantando las acciones necesarias para realizar las dos sesiones que faltan en las localidades mencionadas anteriormente, y se continuarán llevando a cabo las gestiones requeridas para adelantar todas las sesiones estipuladas en el Acuerdo y hacer seguimiento a los compromisos y competencias que deben cumplir sus integrantes, de igual manera se realizará el seguimiento a los proyectos de inversión local en el marco de la línea de inversión de prevención de violencia y feminicidio, ya que este es el escenario donde hay que dar cuenta de que está pasando con esos proyectos, cómo están llegando a las ciudadanas y bajo que enfoques.

Se hará seguimiento a la implementación y ejecución de acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público, es una línea que se va a continuar trabajando, sobre todo en los ejercicios de caracterización de estos espacios inseguros, de su intervención, de la gestión con las entidades locales para su intervención y, sobre todo para ejercicios de prevención de violencia en este espacio.

Asimismo, implementar acciones para el fortalecimiento de la respuesta institucional, es decir, continuar capacitando, fortaleciendo a las entidades que tienen sobre todo mayores competencias o que son primeros respondientes, sector salud, sector policía, comisarías de familia, se tiene estas 3 entidades priorizadas en los ejercicios de fortalecimiento de capacidades, para que los procedimientos que adelantan estas entidades realmente sean oportunos y den respuesta a las necesidades de las ciudadanas. De igual manera se esta trabajando en la





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 9 de 3

implementación de acciones para el fortalecimiento de la comunicación y del trabajo articulado con las redes, las organizaciones de mujeres lideresas y con actores claves en los territorios para poder generar acciones articuladas y poder generar acciones de construcción colectiva que permitan atentas al tema de las violencias, al riesgo de feminicidio, poder estar conectadas con las autoridades locales, informar de manera oportuna si se ve algo que puede ser un riesgo para la ciudadanía,

También se tiene una línea de acción en el marco de los planes, donde se va a impulsar la implementación del sistema de alertas tempranas de feminicidio, es un ejercicio que se viene implementando hace un año y medio más o menos, con todos los aciertos con todas las dificultades y los retos que implica, pero con un compromiso por parte de los equipos para proteger la vida de las mujeres en el marco de este sistema. Lo que se ha hecho es que de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres se desprendieron unas mesas técnicas para la prevención del feminicidio, con Policía, con Comisaría, con la SDMujer, con la Personería, con la Secretaría Distrital salud, para poder hacer seguimiento a los casos que están presentando riesgo de feminicidio, ya sea extremo grave, moderada, variable, que son los niveles de evaluación que se genera por Medicina Legal y estos casos se están llevando caso a caso, con las entidades para analizar dónde está la barrera, dónde está el riesgo para la atención y medidas de protección.

El equipo de enlaces SOFIA, tiene una responsabilidad gigante que es gestionar ese riesgo, gestionar esas barreras, solicitarles a las entidades que hagan lo propio para superar el imaginario que hay de que todo lo de las mujeres lo resuelve la SDMujer, desconociendo las competencias propias que tienen las demás instituciones.


En el marco del Consejo de Seguridad Distrital, se menciona que las mesas de trabajo y las acciones propuestas se dan de cara a la respuesta que se debe dar como distrito a las violencias contra las mujeres, por lo que hay que implementar las mesas de trabajo, las mesas de seguimiento al riesgo de feminicidio y eso ha fortalecido mucho lo que se ha construido en términos del fortalecimiento de servicios, los servicios que se han abierto, pero también estas instancias se han fortalecido, también por el giro y el rol que el Plan de Desarrollo le dio al sector mujer, al enfoque de género, a la transversalización, lo que ha repercutido en las entidades locales y ha generado que para todos tengan que llamar al enlace, sobre todo el tema de violencia.

Finalmente, lo anterior también se traduce en unas acciones muy concretas, muy visibles, que son la conmemoración del 25 de noviembre y el 4 de diciembre, donde se tuvo un recurso importante para poderle decir a las ciudadanas y entregarles información sobre las rutas y servicios a los cuales podían acceder para la garantía de sus derechos. El año pasado se realizaron también 165 jornadas en 9 localidades priorizadas por temas de violencia contra las mujeres.

Por el momento se presenta un reporte preliminar, de lo que se ha venido adelantando en el 2022 y de los resultados obtenidos en el 2021. Se resalta que es muy importante continuar siguiendo en esa incidencia con los proyectos de inversión local, no se puede perder la línea de prevención de violencias y prevención de feminicidios debe estar sí o sí en el Plan de Desarrollo Local, se propone

que de aquí a dos meses poder realizar otra reunión con el siguiente balance de lo que pasó en las siguientes sesiones y de esta manera entregar al CCM un reporte oportuno cada vez que se culmine el trimestre.

Intervenciones por parte de las consejeras consultivas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 10 de 3

**Astrid Daza – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación y representación con equidad:**


- A nivel Distrital, ¿Cuántos recursos están por Fondos de Desarrollo para el tema de prevención de violencia y eliminación del feminicidio?
- Se ha sido muy crítica de los conceptos de gastos y sobre de todo de la línea técnica para los proyectos locales de inversión, ya que se quedó solamente en capacitaciones, lo que limita el ejercicio territorial, una localidad como Kennedy tiene \$1.600 millones de pesos anuales para trabajar con el proyecto de prevención de violencias. Se venían haciendo estrategias con \$100 millones, y ahora se tienen \$1.600 millones de pesos y no tienen estrategia; particularmente se quiere saber si desde la Dirección de Eliminación de Violencias se está llevando a cabo el acompañamiento con línea técnica, ya que hay funcionaras y servidoras públicas que saben mucho de violencias pero eso no quiere de decir que sepan de planeación y menos de planeación territorial, se quiere saber cuál es la articulación de la SDMujer entre la Dirección de Violencias y la Dirección de Territorialización, particularmente en el tema al seguimiento a los proyectos de inversión.
- Históricamente los planes de seguridad están desfinanciados, lo que se ha hecho durante la implementación de los Consejos Locales de Seguridad para las mujeres ha sido tener unos planes de acción que depende de las voluntades institucionales y que normalmente se representa únicamente en acciones, ahora que se tienen los recursos ¿cómo articular los recursos locales a los planes de seguridad?
- Se van a tener iniciativas en diferentes localidades, y allí donde está el trabajo articulado con los procesos organizativos, se va a convertir en un recurso de las organizaciones sociales y sería importante tener el acompañamiento de la SDMujer, no todas las organizaciones tienen la misma trayectoria por ello el acompañamiento de la SDMujer es fundamental.

**Adriana Hurtado – Consejera Consultiva Localidad de Engativá:**

- Se hablaba del tema de participación de las mujeres, la consejera se enteró del Consejo de Seguridad para las Mujeres por la participación del Comité Local de Derechos Humanos, una compañera del COLMYG le solicito preguntar cuántos casos con medida de protección hay de mujeres y que acompañamiento está haciendo la Policía y si se puede presentar un informe, después de ese espacio la pregunta fue silenciosa por parte del Comité de Derechos Humanos y mencionaron que no era resorte de ese Comité sino del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, por lo que se indago en Google para buscar información sobre el Consejo Local de Seguridad y se llegó a la página web de la SDMujer pero se evidenció que solo hay dos párrafos que hablan de ese Consejo, no existe un link donde se de acceso al Acuerdo 526 de 2013, por lo que se hace la observación sobre la información que se está publicando al respecto y la garantía para acceder a la misma.

Se evidencia que para la Localidad de Engativá está el Decreto Local 128 de 2014, pero tampoco está disponible en la página web de la Alcaldía, se debe tener en cuenta el derecho al acceso a la información y transparencia pública, por lo que se debe organizar lo relacionado con la divulgación de información.

En relación al Decreto se menciona que hace mención de que el espacio podrá ser ampliado, la Alcaldesa Local tiene la posibilidad de invitar otros sectores que ella considere, pero no está la posibilidad de que invite otras

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 11 de 3

mujeres, por Engativá asiste una compañera del COLMYG pero no se tiene conocimiento de cómo y cuál es su participación, ya que no presenta informes de su participación, por eso también se desconocía sobre la existencia del Consejo, tampoco hubo ni hay un acta para saber cómo la eligieron, en que proceso y hasta cuándo va su período de elección.

En relación al Acuerdo 526 de 2013, se tiene conocimiento de que esta en un proceso en el Concejo de Bogotá y se quiere saber si se va a esperar hasta que salga el nuevo Acuerdo y como puede incidir el Consejo Consultivo de Mujeres para presentar aportes, por lo que se solicita información sobre cómo va este Acuerdo en el Concejo y como el Consejo Consultivo de Mujeres puede participar en esa dinámica para establecer el nuevo Acuerdo.

- En cuanto al informe solicitado, menciona que el Comandante de Policía le informo que las Comisarias de Familia, todo lo denominan lo que se llamaba violencia intrafamiliar, entonces no se tiene información sobre qué tipo de violencias es el caso, si se trata un intento de feminicidio, por tanto, tampoco hay informes ni cómo hacer seguimiento para saber si realmente están bajando o subiendo los casos, y que tipo de articulaciones se están generando.
- Se resalta que se deben generar acciones afirmativas para atender estos casos y no solamente campañas.

**Janeth Martínez – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal**

- En San Cristóbal desde el COLMYG se delegó a una compañera para que asistiera al Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, de la cual no se tiene ninguna retroalimentación, la ¿hasta cuándo va ese ese período de esta mujer delegada para el Consejo de Seguridad para las Mujeres? La mujer que fue elegida por las organizaciones es una mujer que nunca ha asistido.
- En el Consejo del 22 de marzo, lo que el Alcalde Local menciono que esta elección se hacer ya, la pregunta es ¿la norma permite hacer esta elección, así sea por 8 días, 15 días sin tener conocimiento cuanto demore la nueva norma? ¿Es válido o se puede hacer una delegación de alguna organización y cuáles serían los criterios para hacer esta delegación a este Consejo de Seguridad? a sabiendas de que hay mucho por hacer. Se esta enterada del Consejo de Seguridad por lo que menciona en el Comité Local de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que allí se tratan temas específicos, casi con las mismas personas que hacen parte Consejo de Seguridad
- Se pregunta cuál es la diferencia que hay entre el Acuerdo 526 de 2013 y la Resolución 318 del mismo año, porque en una dice quiénes pueden asistir donde se menciona únicamente a la mujer elegida por la organización, mientras que en la otra nombra que se pueden hacer invitaciones a otras mujeres.

**Alexandra Useche – Consejera Consultiva Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital:**

- Se menciona que se han desarrollado, los Planes locales de seguridad que se han estado adelantando y que hay unos proyectos que tienen organizaciones sociales de distintas formas de organización, que quiere saber



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 12 de 3

quién está controlando ese tipo de colectivos, frente a quienes están ejerciendo, porque a las ONG's legalmente constituidas, organizadas les llegan investigaciones por una mala información que se da a una mujer que esté víctima de violencia intrafamiliar.

- Cómo es posible que se tengan unas colectivas, específicamente de las localidades de Kennedy y Bosa que sacaron presupuestos muy importantes para el fortalecimiento de estas colectivas, que no tiene ninguna ningún proceso, ninguna información, ningún Observatorio, estas jóvenes porque ya son colectivos de jóvenes, son las primeras que están incitando a la violencia contra otras mujeres, caso en específico de las jóvenes que se autodenominan las Primeras Líneas de Portal Resistencia, fueron ganadoras de una iniciativa de seguridad y a los siguientes días estaban atacando mujeres policías que estaban en un concepto de protesta para ya no hubo ningún tipo de sanción.
- Se pregunta cómo es posible que estas colectivas de jóvenes lleven a otras mujeres a Comisarías de Familia que no sepan cómo es la ruta y las revictimizan. ¿Qué tipo de educación están recibiendo esas nuevas colectivas? Se menciona que cuando ella su proceso organización social, estaba con los Consejos Operativos de Mujer y Género, donde les enseñaban políticas públicas, plan de igualdad de oportunidades, rutas de atención, y les hacían el ejercicio en articulación con las referentes de la Dirección de Violencias.
- Se solicita como elevando un derecho de petición a la Dirección de Eliminación de Violencias, quién está regulando estos colectivos, estas nuevas redes de mujeres quien la vigila y las controla.
- Frente a los temas de alertas tempranas frente a feminicidios, las alertas tempranas por reglamentación del Ministerio de Interior no lo pueden hacer cualquier persona, está determinado que lo hace la Defensoría del Pueblo, por lo cual se pregunta o se decidió que se deben sacar a cada rato alertas tempranas. Como Red Distrital de Derechos Humanos, alertamos y trabajamos de la mano con la Red de Derechos Humanos de la Policía a nivel distrital, y es “tan aterrador” que eleven alertas tempranas sin ningún objetivo, sin ninguna especificación y se genere un desgaste a la institucionalidad, cuando ha sido falsas denuncias que hacen un desgaste jurídico, un desgaste de organizaciones sociales. ¿Estos tipos de alertas tempranas quien los está regulando por el tema de violencia de género?
- ¿Cómo es se están trabajando en las mesas técnicas de prevención de feminicidios? porque se habla de que en las mesas técnicas están todos los sectores, pero donde están las ONG's legalmente constituidas, haciendo apoyo a las mesas técnicas, ¿cómo se puede hacer una ruta adecuada desde el Consejo Consultivo de Mujeres para empezar a trabajar desde las mesas técnicas? porque no se evidencia una articulación con el Consejo Consultivo Mujeres.

**Erlika Murillejo – Consejera Consultiva Localidad de Bosa**

- Desde su intervención, señala que la información presentada no es verídica, porque lo sucedido en la Localidad de Bosa frente a la sesión del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres quienes no participaron fueron Policía, Personería y la Directora de la Dirección de Eliminación de Violencias, mención que estaban otras compañeras de la SDMujer pero que no contaban como quorum, por lo tanto la SDMujer no estaba presente y se aclara que la Secretaría de Salud si estaba presente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**


Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 13 de 3

- Se señala que Bosa tiene el primer lugar de ser la localidad más insegura para las mujeres, la supera Ciudad Bolívar por unos feminicidios. Bosa tiene 3000 millones de pesos en el presupuesto desde el Fondo de desarrollo local para el sector mujeres, porque las problemáticas que tienes son inmensas.
- Se menciona que el Consejo Consultivo de Mujeres debe participar en la actualización del Acuerdo 526 del 2013.
- Se señala que se cifras muy por encima, pero no hay nada concreto de un resultado, por lo cual sería bueno que se pudiera tener un informe periódico de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, no para conocer los casos específicos, pero sí para conocer cuál es el producto de ese espacio, cuál es la finalidad y porque las instituciones no lo están tomando en serio.
- Se pregunta que está haciendo la estrategia SOFIA a nivel distrital, en cuanto a la participación a la formulación participativa ya que en Bosa no llegan. Hay una persona que da la línea técnica, pero se informa en ciertos casos que lo consultado no es competencia de determinada Dirección sino de otra, por lo que hay un “pimponeo” dentro de la SDMujer.
- Bosa no tiene Casa de igualdad y Oportunidades por lo que se pregunta dónde está la SDMujer en el territorio.
- Se hace mención de la carga laboral que tienen las enlaces SOFIA y que no es lo mismo hablar de una localidad como Barrios Unidos que hablar de Usme que hablar de Bosa o de Kennedy. Durante el marco del paro obviamente que una localidad se vieron mucho más afectadas que otras y directamente las mujeres, se resalta lo mencionado por la Consultiva de Engativá en relación a la información de los casos, y se señala que esa información la debería tener la SOFIA y que es una información que no deben estar entregando otras instituciones porque precisamente se revictimizan los casos que hay y pierde el enfoque.
- En relación a la Línea Purpura se hacen observaciones de como esta funcionando efectivamente y se cuestiona cual es el rol que cumplen entonces las enlaces SOFIA sobre los casos de las mujeres. Menciona que las mujeres cumplen el rol que deberían cumplir la SOFIA en relación a activar a las instituciones que son primeras respondientes, se dice que la competencia es de la Policía, pero la SOFIA es la que tiene que hacer la activación.
- Frente a los casos de violencia que se están presentando en los colegios contra las niñas y niños la respuesta de la SDMujer no puede ser, que no es de su competencia, se señala que si es de su competencia porque la mayoría de los abusos ocurren contra las niñas, ya que son mujeres desde niñas, y les dicen que la competencia es del ICBF, entidad que menciona que tampoco es su competencia.
- Ligado a lo anterior, se menciona el caso del Colegio Nuevo Chile, sobre la denuncia de un profesor que abuso a un niño de 5 años y la respuesta de SDMujer es que no se tiene competencia porque es un niño menor de 5 años, resaltando que entonces donde queda esa violencia que sufrió la mamá.
- Se hace la invitación a la SDMujer de que la estrategia SOFIA sea más fuerte para atender los casos. Se resalta que ojalá se asuma el compromiso de que haya un cambio periódico de las SOFIAS, porque también para ellas, por su salud mental, considerando que todas ganan lo mismo y que las dinámicas y cargas en las localidades son diferentes, por lo que sería bueno rotarlas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 14 de 3

- Se solicita también considerar que el Consejo Consultivo de Mujeres este dentro de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, pero no como invitadas y que se tenga en cuenta dentro de las actualizaciones que se realicen a la norma.

**Vietnam Pereira – Consejera Consultiva de Santa Fe:**

- Se menciona que en Santa Fe se cuenta con un gran enlace SOFIA y se contaba con un buen comandante de policía, sin embargo, la actual enlace SOFIA tiene una carga alta, a pesar de que la localidad es pequeña porque, por ejemplo, en 2020 que se estuvo en cuarentena estuvimos se dispararon los casos de feminicidios.
- Se resalta que no solamente es que las SOFIAS activen las rutas para atender los casos de violencias contra las mujeres si no se cuenta con un apoyo de seguridad real por parte de las instituciones que son primeras respondientes.
- Se resalta el caso de las mujeres que viven en la zona rural de la localidad y las dificultades que se presentan para que llegue la atención que necesitan para los diferentes casos de violencias de los que son víctimas.
- En relación a las iniciativas que han salido a través de presupuestos participativos se señala que son iniciativas que han propuesto las mujeres y que se es consciente del apoyo por parte de la SDMujer, pero las iniciativas son de las mujeres, y que no se cuenta con presupuesto para la seguridad de las mujeres en el Distrito y se cuenta solamente con los presupuestos locales.
- Se menciona nuevamente que efectivamente lo que debe hacer una enlace SOFIA en Santa Fe no es lo mismo que debe hacer en Kennedy por el tamaño y dimensión del territorio, por lo que se deben considerar apoyos para las enlaces SOFIA.
- Se señala que dentro de la actualización de la norma se debe mencionar e incluir lo relacionado con el presupuesto para los temas de seguridad para las mujeres, para que sea real y específico para este tema.
- Se señala que todas las iniciativas que se están haciendo ahorita son de prevención y dirigida a las mujeres, y que deben tener otro enfoque, educando a los niños desde pequeños, y no se está hablando ni tratando a los agresores sino a las víctimas, entonces se revictimizan. Las estrategias no pueden quedarse en capacitaciones jornadas lúdicas y demás que además solamente recibimos las mismas mujeres que son las víctimas.

**Linda Sofia Baquero – Consejera Consultiva Mujeres Transgeneristas:**

- ¿Quién dirige el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, es una responsabilidad puntual de la SDMujer?
- ¿Cuál es la periodicidad de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres? ¿realizan intervenciones con grupos focales? o sucede lo mismo con los Comités Operativos de Mujer y Género donde muchas mujeres participan, pero no todas. Entonces suelen ir las que están interesadas, las que tienen el tiempo, la oportunidad, la iniciativa, las condiciones y el resto que pasa, es allí donde se visualiza una grave falencia que siempre ha vivido con respecto a estos diagnósticos de seguridad y la producción de conocimiento de la SDMujer a través de la Dirección de Gestión del Conocimiento y se sigue viendo a las mujeres como sujetas homogéneas y el enfoque diferencial de cómo se percibe la seguridad y cómo afecta a la seguridad de las mujeres en Bogotá, donde queda.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03


Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 15 de 3

Ausencia de producción de información diferencial sobre la violencia hacia las mujeres, cómo las afecta de manera diferencial con el enfoque poblacional territorial, entendiendo que, aunque las mujeres son sectores sociales, también hacen parte de sectores poblacionales.

- ¿Qué pasa con el enfoque diferencial dentro de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres? Se menciona por ejemplo que, para las mujeres negras, lesbianas, pero en especial para las mujeres transgénero, la policía significa lo contrario de seguridad, significa temor, inseguridad, abuso de autoridad, atropello, peligro permanente y eso no está en ningún diagnóstico, ni folleto, ni en ninguna información que ha producido la SDMujer.
- Señala que se debe desligar la inseguridad al lote baldío, a la no presencia de la policía, sino también a el mal estado de las vías de acceso, la falta de transporte en ciertos lugares, la falta de vías peatonales alrededor de calles principales, la falta de iluminación peatonal en ciertos lugares, la inseguridad de las mujeres, no se puede limitar al hecho de ciertas agresiones, sino de la falta de condiciones para que estas agresiones se den.
- ¿Cómo se construye conocimiento a partir de las realidades de vida de las mujeres, aplicando de manera efectiva el enfoque diferencial?
- En relación a los temas de salud, se tiene los planes sectoriales de transversalización de igualdad de género para la equidad de género, en esos planes cuantas acciones del Sector Salud desde el Sector Gobierno, desde el Sector Seguridad son transversales para este tema, como la SDMujer influye para que salud haga lo que tiene que hacer, ¿cómo modificar la norma que establece los planes para que sean vinculantes? que si se conciertan anualmente deban cumplirlos y, si no los cumplen, haya sanciones ejemplarizantes para las instituciones públicas que no cumplan con lo que tienen que hacer.  
No se puede seguir dependiendo de acciones tangenciales y terminar siempre en las mismas acciones, capacitación, sensibilización, cine, foro dirigido a las violentadas.
- ¿Cómo se genera la articulación al interior de la SDMujer entre las Direcciones de Territorialización y Eliminación de Violencias?
- En cuanto al sistema de alertas tempranas, como se da el acompañamiento a las denuncias no existe una estrategia en donde haya un acompañamiento para las mujeres, tiene que haber una articulación intersectorial efectiva.
- En cuanto a los planes locales de seguridad, funcionan sin presupuesto, no se puede seguir trabajando con acciones tangenciales desde los proyectos relacionados con el tema de la seguridad para las mujeres, debe haber un presupuesto asignado.
- ¿Cómo se genera una articulación por ejemplo con la Secretaría Distrital de Integración Social para atender los casos de violencia intrafamiliar, donde también están presentes casos de violencias contra las mujeres? En el marco de la transversalización con los sectores del enfoque de género, ¿Qué acciones de prevención de violencias se están incluyendo?
- ¿Cómo se ha manejado el tema de las nuevas masculinidades? Hay que superar las acciones de generar charlas en las instituciones públicas o a la ciudadanía y generar acciones de gobierno reales para transformar esa construcción cultural machista que hay. Se ha atacado históricamente el cómo brindar herramientas para que las mujeres se empoderen en sus derechos, pero no se ha atacado el origen de la afectación del Derecho, que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 16 de 3

es esa conciencia cultural machista que hay en los hombres, porque el enemigo no es el hombre, el enemigo es el sistema que conforman una forma de ser hombre en una sociedad.

A partir de las intervenciones realizadas por las consejeras consultivas, se menciona que se dará respuesta a las preguntas que son competencias de la Dirección de Eliminación de Violencias y las demás serán trasladadas a los equipos competentes.

De manera general se señala que en relación al dato total de los recursos que se destinaron para la línea de prevención de feminicidios, se tiene un dato que es alrededor de 11000 millones de pesos, pero eso tiene mucho de largo y de ancho, es decir, ese fue el recurso que en teoría quedó, pero es importante saber en las alcaldías, finalmente cuanto se proyectó y cuanto se ejecutó porque ese es el dato que hace falta, también creo importante activar esta mesa que se tenía sobre el derecho a una vida libre de violencia, porque eso también permite generar una información más fluida y hacer las intervenciones consultas de acuerdo a esta información.


Frente a los proyectos de inversión local, hay un tema muy importante y es que el equipo de enlace SOFIA se articula con el equipo de gestión local de la dirección de territorialización, que es el equipo que tiene la competencia de hacer incidencia en la formulación de estos proyectos, que tiene todo el acompañamiento, desde los encuentros ciudadanos, las iniciativas ciudadanas, que por supuesto son de las mujeres y que previamente eso se ha alineado con unos criterios de elegibilidad, la SDMujer entregó a planeación, de acuerdo a lo que se requiere o necesita priorizar en esa línea de inversión. En ese ejercicio, se hizo un balance entre las líneas de acción del plan de seguridad para las mujeres y las necesidades en términos de violencia contra las mujeres y con esos insumos la enlace SOFIA trabajo el ejercicio de iniciativas ciudadanas con las ciudadanas de tal manera de que haya una lógica en términos del acompañamiento técnico.

Se elevará también la consulta sobre la posibilidad de ampliar la información de los consejos, la normatividad y todos estos insumos de lo que pasa en esta instancia en la página web, para que haya mayor información que no se conoce, es un ejercicio valido de actualización de los canales de información, con los informes, con la normatividad actualizada también por parte de las Alcaldías Locales.

Se escalará a la oficina asesora jurídica de qué manera se puede hacer un relevo de las representantes que están ahorita de las organizaciones de mujeres, a través de que figura mientras se termina de actualizar el acuerdo del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, aporte importante del CCM que sirve como insumo para revisar como se puede flexibilizar la participación de las mujeres y que sean las mismas compañeras en el Cole, de la instancia que ellas consideren que se elige esa representante y la periodicidad de aquí a que surja el nuevo proceso.

En relación al acompañamiento por parte del CCM y la actualización del acuerdo, se menciona que se tiene documento final que se trabajó con el CCM en diferentes mesas entre las consejeras consultivas y las consejeras de los Consejos de Seguridad para las Mujeres para identificar todo lo que se ha mencionado en la sesión. Es un documento de sistematización a partir de 2 encuentros distritales que se realizaron y se recogieron los aspectos que se querían tener en el acuerdo, se propone remitir este documento para consulta de todas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 17 de 3

Por otro lado, se menciona que se hablará con las enlaces SOFIA para que siempre haya un punto en el COLMYG para hablar del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, y proponer que en caso de que el reporte no lo entregue la mujer delegada, sea socializado por la enlace SOFIA

En relación a las alertas tempranas, se aclara que es un sistema que se llama “Sistema de alertas tempranas para la prevención del feminicidio” que es una también normatividad, una orden del Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 676 2018 donde le dicta a la SD Mujer que tienen que montar este sistema de alertas tempranas que permita acopiar información, analizar información de los casos, identificar cuál es el riesgo y trabajar sobre este riesgo. Entonces como las competencias en la prevención y protección de la vida de las mujeres la tienen 3 entidades competentes, es por eso que el espacio no se abre a las organizaciones o a otras entidades que no sean las que deben dar respuesta por la protección de la vida de esas mujeres, para evitar procesos de victimización, pero sobre todo porque hay información que es sensible.

Como compromiso del punto, la Secretaría Técnica recogerá las preguntas que se quieran remitir a la Dirección de Eliminación de Violencias hasta el viernes 1 de abril de 2022 al medio día. La Dirección de Eliminación de Violencias remitirá las preguntas a las solicitudes el 8 de abril de 2022.

**Respuesta a las preguntas realizadas por el CCM sobre la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres – Dirección de Territorialización**

Participan Ana María Rodríguez y Diana Orjuela de la Dirección de Territorialización, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas presentadas por el CCM sobre la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales.

Se socializa una presentación en la cual se da un contexto primero de por qué se desarrolló el Convenio, porque se hace este Convenio con la OEI para que realmente este convenio nace de una serie de necesidades que se recogen durante los últimos dos años, específicamente con relación al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, en donde se identificaron esas necesidades o cómo se llegó a esta propuesta de tener como 3 tipos de acciones concretas de fortalecimiento.

Por un lado, el año pasado se logró caracterizar 211 organizaciones de mujeres en diferentes localidades y a partir de esas caracterizaciones se hizo un diagnóstico, se hizo una entrega a estas organizaciones de mujeres de sus resultados y se sacó un consolidado de cuáles eran las necesidades más urgentes que empezaban a aparecer con relación a esas organizaciones. También se adelantó en 12 COLMYGS de la ciudad. De los 18 se hicieron diagnósticos también en donde participaron las entidades, las organizaciones de mujeres y ahí también se ubicaron una serie de necesidades. Luego había un pedido de mujeres en espacios de participación del Consejo Consultivo de la rendición de cuentas de la Secretaría. También un ejercicio de análisis y reflexiones hechas desde los diferentes equipos de la Secretaría que trabajan en territorio, unas necesidades que fueron transmitidas desde las CIOM solicitudes que se realizaron a la escuela de formación política, y por último había una preocupación con relación a cómo apoyar la participación de las mujeres durante el tiempo de pandemia, que como se sabe dificultó la presencia y la participación en las localidades, entonces esto parte como de unas necesidades que se identifican sentidas desde diferentes espacios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 18 de 3

Por otro lado, como equipo de trabajo de fortalecimiento se desarrolló un modelo de asistencia técnica para organizaciones, este fue un desarrollo hecho por diferentes profesionales, en donde se logró consolidar cuáles son esas capacidades que se requieren desde las organizaciones para fortalecimiento, hay unas capacidades internas y unas capacidades externas.

Se pensó para fortalecer a las organizaciones en dos momentos como en dos ámbitos a nivel interno, las cuáles son las capacidades que tienen que ver con el funcionamiento de la organización, las capacidades relacionales, emocionales de las mujeres, la capacidad operativa la capacidad de transversalización, enfoque de género y detectar violencias y la capacidad de participación y movilización social.

Las otras capacidades que son del ámbito externo, es decir, capacidades que implican generar elementos que permitan a las organizaciones relacionarse con otras organizaciones o con otras entidades con entidades del distrito. Dentro de esas encontrar la capacidad de comunicación estratégica, la capacidad de generar alianzas y redes, la capacidad de incidencia política y la capacidad de auto gestión de recursos y redes productivas.

De este modelo justamente es del que parte todo el trabajo que se está desarrollando en este momento en fortalecimiento y es al que se quiere llegar, con diferentes tipos de acciones y de oferta que realmente apoyen a las organizaciones para su fortalecimiento,

El modelo ha sido construido por más de un año, ha sido como revisado por diferentes instancias. Sería tan bonitos y en el Consejo Consultivo ustedes no lo pueden mirar y nos pueden hacer sugerencias o nos pueden dar ideas, etcétera. Es una cosa, no termina completamente, pero que creemos que hemos avanzado suficiente como para pensar realmente en una oferta más sólida, más consolidada, hacia las organizaciones de mujeres en la ciudad.

El fortalecimiento tiene que ver con espacios de formación, ejercicios, diplomados, talleres, cursos, acompañamientos, cosas presenciales virtuales, etcétera, un ejercicio de asistencia técnica que depende del tipo de organización y de la necesidad, acompañamiento, acciones a procesos que las organizaciones de tienen, y estímulos e incentivos entonces, como ustedes se dan cuenta realmente este de estímulos es realmente una partecita de todo. Un ejercicio que queremos hacer de fortalecimiento no es el único.

En el marco de este convenio, se van a tener acciones de acompañamiento y acciones de estímulos e incentivos, también la idea es ver si este Convenio, así como está funciona, si realmente las organizaciones sienten que los fortalece, para hacer como un ejercicio piloto que permita proyectar acciones posteriores.

Este fortalecimiento nace de ver cómo hay muchas mujeres en la ciudad que están haciendo un esfuerzo importante de participación que ha sido más difícil a partir de la pandemia, que realmente eso ha dificultado que las personas puedan estar y participar, pero que son mujeres que históricamente han tenido un trabajo de participación importante en la ciudad. Entonces se pone dentro del convenio un incentivo que la idea es que sea una recarga de datos, hasta de \$45.000 eso depende del operador, depende de cuál es la idea de nosotros es lograr una conexión de Internet ilimitado para las personas que sean.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 19 de 3

A quienes se les va a dar, dentro de los criterios fue el de 9 mujeres integrantes de los COLMYGS que van a ser elegidas por la participación que han tenido en los últimos dos años, dentro de los cuales las mujeres que más han estado presentes más han participado, que tiene más interés en seguir participando en los procesos y una para las consejeras locales de seguridad y para las 46 consejeras consultivas, para facilitar, su trabajo de conexión.

Son estímulos condicionados fundamentalmente, porque quieren que se cumpla realmente el objetivo de fortalecer la participación, Estado no se puede entregar ningún tipo de estímulo de incentivo, sin tener claro cuál es el criterio, realmente, porque las mujeres que están ahí puestos son las que están elegidas y, por otro lado, legalmente se tiene que evidenciar que la participación es real.

Erika Murillejo interviene señalando que no se dieron respuesta a las preguntas que manifestaron las consejeras consultiva, señala que realizar un diplomado no es garante de participación, lo segundo es que hay una sobrecarga de oferta de diplomados, la formación continua es muy importante, pero como un diplomado garantiza que las mujeres participen en esta instancia los 3 años a los que se ha comprometido y que son exactamente los mismos diplomados que en el tema del fortalecimiento a organizaciones, ya se han presentado.


Se menciona que el CCM un espacio consultivo en el que expresamente se hace eso, consultar cuáles son esas necesidades que tiene la instancia del espacio para fortalecerlos. No se ve de fondo cual es el proceso de fortalecimiento, que viene después de los 3 meses de diplomado, que pasa después, como se garantiza la sostenibilidad del fortalecimiento. En relación a la elección de las 9 mujeres del COLMYG se sesga la participación de las otras mujeres, además de que esta es una oferta meramente de educativa, de formación, no de fortalecimiento, y eso debe ser claro.

Por otro lado, se resalta que se había mencionado que era necesario concertar con el CCM cuáles son esas necesidades puntuales que requieren para el fortalecimiento y que una de ellas esta relacionado con incentivos para el transporte

Patricia Martínez menciona que, si finalmente será posible acceder al incentivo de plan de datos sin la condición de participar en los diplomados, ya que por falta de tiempo no los podrá realizar y que por favor se consulte con el CCM para próximas estrategias cuales son sus verdaderas necesidades para el fortalecimiento.

Janneth Martínez menciona que, si necesitan la entrega de plan de datos, pero no se tiene tiempo para el desarrollo de los diplomados, además de las demás obligaciones que tienen en los demás espacios de participación a los que asisten, por lo cual reitera si el CCM tendrá la obligatoriedad de hacer los diplomados para acceder al incentivo.

Ana María Rodríguez Porras, menciona que es importante aclarar que el convenio que hace la SDMujer con la OEI es para fortalecer las organizaciones de mujeres, ese convenio no es para el fortalecimiento del CCM, ahora, si esta es una necesidad sentida del CCM en relación a sus necesidades puntuales para el fortalecimiento es posible construir una propuesta conjunta con el espacio que tendría otros criterios, otras temáticas, otras dinámicas y otro tipo de acciones. Pero este convenio, como esta es para organizaciones, por eso se explicaba que el proceso de fortalecimiento que se ha propuesto para las organizaciones se ha consultado, se han realizado caracterizaciones, y reuniones y recoger de esta manera las necesidades. Obviamente el CCM es un espacio distinto. Entonces se va a subir esta necesidad sentida que se manifiesta a la Dirección de Territorialización de hacer un ejercicio de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 20 de 3

acompañamiento y fortalecimiento al Consejo Consultivo, para lo cual se propone realizar una reunión conjunta para pensar como se podría hacer un ejercicio de fortalecimiento dirigido específicamente al CCM.

De igual manera, en relación a la pregunta reiterativa de si ellas pueden recibir el incentivo, sin participar en los diplomados, la propuesta concreta es que para las mujeres que deseen hacer los diplomados que tengan la posibilidad del tiempo y la disposición que los hagan y que informen en cuáles tienen interés para poderlas inscribir, que no va a ser camisa de fuerza listo para las otras mujeres. Para las que nos participaran en el diplomado, el soporte será la participación en la reunión mensual que tienen como Consejo Consultivo, más las reuniones de las mesas de trabajo en las que cada una participa, adicionalmente esa mesa digamos amplia del Consejo, los soportes que se solicitaran son las actas y listados de asistencia para verificar la información.

Yudy Álvarez menciona que remitirá a Diana Orjuela la relación de las consejeras consultiva que participarán en los diplomados, en cuales y de las consejeras consultivas que por tiempo no participarán en los diplomados.

#### **Elección Consejera Articuladora y secretaria – CCM**

Se realiza la elección de las consejeras consultivas que desempeñarán el rol de articuladora y secretaria del CCM, se verifica que consejeras consultivas que hacen parte de la Mesa Coordinadora se encuentran presentes para realizar la votación.

Los resultados quedan así:

#### Consejera articuladora:

A continuación, se presenta la información de las consejeras consultivas postuladas y los respectivos votos:

Astrid Daza: 7 votos

Vietnam Pereira: 6 votos

Por consenso del CCM se define que las dos consejeras consultivas cumplirán el rol de articuladoras.

#### Secretaria:


A continuación, se presenta la información de las consejeras consultivas postuladas y los respectivos votos:

Alexandra Useche: 7 votos

Elvia Marsela Santos: 1 voto

Linda Agudelo: 5 votos

Se elige como secretaria del CCM a Alexandra Useche, de igual manera por consenso, el CCM define que Yulima Lombana, que no hace parte de la Mesa Coordinadora también apoye las acciones que se requieren en este rol.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 21 de 3

**Programación fechas de trabajo para la elaboración de reglamentos, Plan de Acción y actualización del Decreto 364 de 2021.**

Para definir las fechas de las mesas de trabajo que se deben realizar para la elaboración de reglamentos, Plan de Acción y actualización del Decreto 364 de 2021, se propone que las articuladoras se reunirán con Yudy Álvarez para hacer una propuesta de cronograma y presentarlo para aprobación al CCM

**Varios:**

Participa Magda Alberto de la SDMujer quien hace mención del evento que se quiere realizar con las mujeres que quedaron electas en las pasadas elecciones a través de un foro por medio del cual se aborden temáticas importantes y sean recogidas para la agenda. Se informa que la SDMujer ya no participará, pero si generaría el puente con las organizaciones de mujeres, como es el caso del CCM


Viviana Sarmiento de la MOE señala que desde hace más de un mes de venían trabajando con la SDMujer, con ONU Mujeres en el programa de las mujeres más democracia y con el Instituto Holandés para la Democracia multipartidaria, en organizar un evento que se enfocara precisamente en la agenda de mujeres en Bogotá, para hablar con las entonces candidatas a la Cámara de Representantes por Bogotá. En ese momento estaba el obstáculo de que, si era o no participación en política por parte de la Alcaldía, entonces se deja atrás, se congela la actividad, y ahora se tiene pensado es en miras de las candidatas electas, que, si bien puede que hasta ahora no hayan recibido sus credenciales, se cree que pueden ocupar una curul que seguramente, las que más seguramente ya tiene los votos necesarios para para el conteo y en lo que se va a escrutinio para ser representante a la Cámara por Bogotá.

Este evento tiene como objetivo que las organizaciones mujeres de Bogotá puedan tener ese puente con las mujeres electas como representante a la Cámara y se retroalimente precisamente esa agenda de qué es lo que ellas van a ir a hacer en el Congreso en materia de lo que necesitan o quieren las mujeres de Bogotá. La idea es organizar este evento entre el 20 o 21 de abril, de manera presencial y la idea sería precisamente tener 3 ejes: 1. Cuidado, 2. empleabilidad y 3. violencia política contra las mujeres.

Para esos ejes lo que se está pensando es que por un lado, sea como una especie de diagnóstico desde el lado de las organizaciones de mujeres sobre el tema y luego esa organización ayuda a moderar la discusión y las preguntas en que deberían responder las representantes electas, entonces en ese sentido, lo que se le consulta al CCM es si quieren acompañar y sobre todo específicamente si les gustaría tener ese rol de diagnóstico de algunos de los temas y de moderación del tema que ellas elijan para el diagnóstico.

El diagnóstico es, hablar de cómo está la situación, ya sea de cuidado, de empleabilidad o violencia política en Bogotá de una forma muy corta y con base en eso, poder cómo realizar las preguntas a las a las representantes electas, para lo cual se quiere conocer que sugerencias o comentarios tendría el CCM al respecto y conocer su interés de participar.

Magda Yaneth Alberto Cubillos menciona que, conociendo la dinámica del Consejo Consultivo, lo que se han imaginado las organizadoras de este evento es que reconociendo que ya el CCM tiene una agenda donde

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 22 de 3


precisamente caracterizan los temas y hacen unas propuestas, sería interesante presentárselas y hacer el diagnóstico. Se propone que pudiesen pensar quién sería la vocera del Consejo Consultivo para ese momento y la moderación del tema, que podría ser, por ejemplo, la consejera consultiva representante del derecho. Mas o menos serían 3 o cuatro delegadas, por ahora, que pudiera delegar del Consejo Consultivo, si están de acuerdo en participar.

Alexandra Useche interviene señalando que no esta de acuerdo con el foro, ella fue candidata a la Cámara por Bogotá con la coalición centro de esperanza, este foro lo había propuesto para candidatas y lo cancelaron por la coyuntura política y porque era proselitismo político, le parece que es ilógico que se haya cancelado el evento cuando eran candidatas y que se proponga ahora que se encuentra la campaña presidencial. Por mi parte menciona que no asistirá, para presentarle a las candidatas electas a la Cámara por Bogotá la agenda que han construido las mujeres para que ellas digan después que fueron las que hicieron la agenda.

Astrid Daza menciona que como edilesa tuvo la oportunidad participar en la mesa multipartidista que estuvo acompañando la organización de este foro que bueno, desafortunadamente no se dio, pero sin duda es fundamental poder establecer esos canales de comunicación con las mujeres electas por primera vez. Por primera vez esta ciudad tiene 10 de los 18 curules a la Cámara por Bogotá son mujeres, de esas 10, 3 son del Pacto, 3 son del verde, una es del nuevo liberalismo, una es del el Partido Mira, otra de cambio radical y hay una del centro esperanza. Es decir, si hay una participación variada de mujeres dentro de este escenario, y le parece fundamental, fortalecer la agenda de Bogotá y la incidencia en 3 cosas fundamentales, si bien se viene haciendo todo el ejercicio incidencia para posicionar la violencia política contra las mujeres, también es fundamental dialogar del Sistema Nacional de cuidado, se entiende la premura y la necesidad de hablar de desarrollo económico, y más cuando las más afectadas en materia de empleabilidad y acceso a la generación de ingresos son las mujeres de la ciudad y del país, sin embargo por lo menos en este momento como Consejo Consultivo, no se tiene una representante por el derecho al trabajo, eso también pone un ejercicio muy limitado de representación y el debate en términos de lo que significaría contribuir en la construcción colectiva de este proceso.

Se menciona que es fundamental que puedan tener unas comisiones que dialoguen y, sobre todo, que pongan a andar una apuesta de ciudad. Evidentemente 10 mujeres en la Cámara no necesariamente es una representatividad política, pero si es una oportunidad importante para establecer el dialogo y establecer el dialogo con diferentes sectores políticos de la ciudad. Menciona que le interesa participar en el foro y que por lo tanto pueden contar con su participación.

Martha Tovar menciona que si se canceló fue obviamente por motivos ya encima y bueno por lo que haya sido, le interesa el tema y quiere participar, estuvo con ganas de ese foro y pues obviamente lo aplazaron, es importante estar en un espacio de participación y que puedan incidir, ahí es donde tiene que estar el CCM. Janneth Martínez menciona que hay acuerdos y desacuerdos, obviamente, desde ahí se construye y que este es un espacio que han estado buscando desde varios momentos, entonces es de hacer notar que es el momento que puedan poner en sobre la mesa la agenda que han construido entre las mujeres en estos temas. Entonces, propone que desde el CCM y desde las comisiones que se van a conformar, lo decían y se de la respuesta de quienes por parte del Consejo Consultivo harían la participación en este espacio.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 23 de 3

Adriana Hurtado, pregunta frente a los ejes temáticos y si estos ya están definidos totalmente, porque casi todo este año el énfasis ha sido en SIDICU y ese sistema ha venido fortaleciéndose más, pero entretanto por ejemplo, hay otros temas de violencia, si bien todos los temas son muy importantes, se pregunta si hay la posibilidad de hacer algún ajuste, cambio, inclusión frente a esos contenidos, pero tal vez este espacio podría con las personas que van a estar en el legislativo hacer más incidencia para retomar también la agenda de diferentes tipos de violencia hacia las mujeres.


Marsela Santos menciona que, si en este espacio se podrá tener una verdadera incidencia, estaría dispuesta a participar, y considerar realmente las necesidades que tienen las mujeres en la ciudad.

Erika Murillejo menciona que hay que realizar la actividad, pero pensando en esta coyuntura de elecciones actual, sería pertinente hacerlo después, porque se puede tergiversar cuál es la finalidad del evento y pueden decir que se politizó. Está de acuerdo con lo que plantea la compañera de adicionarle cosas, como por ejemplo los casos de abuso sexual que se están dando en los colegios, y eso es primordial, hay que hablar de lo que está pasando en los territorios. Propone que se mantenga el espacio que se pueda concertar con el CCM cuáles son los temas a tratar, si van a estar cuatro personas de representantes de Cámara, pues cuatro consultivas también debería participar

Viviana Sarmiento retoma la intervención, aclarando que las SDMujer está haciendo la labor de hacer este enlace para que puedan conversar con el CCM y contar con su participación, pero no son como tal las organizadoras de este espacio en particular que se está planeando, la idea ya la estaría manejando el Instituto Holandés para la Democracia multipartidista, también desde la MOE y el programa las Naciones Unidas para las mujeres bajo el programa de las mujeres más democracia. Se reconoce la actual coyuntura política frente a las elecciones presidenciales, sin embargo, la idea aquí no es precisamente que las candidatas electas vayan a hacer campaña, sino que se comprometan a poder mantener una agenda de los temas de mujeres de Bogotá, es decir, que no sea que ya se sienten hablarles a las consejeras consultivas y convencerlas de lo que pensaban, sino que realmente escuchen lo que el CCM está planteando y con esa información precisamente se pueda llegar a un acuerdo y ya se comprometan en ese espacio a llegar esa agenda al Congreso de la República, en lugar de que sea solamente hacer una campaña.

Respecto a los temas, están de acuerdo en que se puedan incluir los temas que proponen, por ejemplo, el de violencia en los colegios, porque se sabe que muchos de los casos se han dado dentro del sistema distrital de educación y la niñas y jóvenes son sujetos de violencia en un espacio de educación, obviamente eso afecta el desarrollo y su participación como ciudadanas en todos los espacios a futuro, y eso obviamente es muy problemático y desde el Congreso precisamente se pueden tomar acciones en el asunto para que haya una política precisamente para combatir y prevenir la violencia en espacios educativos.

Magda Alberto, aclara nuevamente que la SDMujer estaba como puente, como puente para que estas organizaciones que quieren hacer este foro puedan dialogar, que esta es una decisión que tomarían como CCM, porque desde la Secretaría precisamente no van a ser parte del foro, y que reconociendo la labor histórica del Consejo Consultivo y que han hecho ejercicios de incidencias similares a éste, le sugirieron a estas organizadoras que pudieran tener en cuenta el espacio del CCM pero que ya será una decisión que tome el espacio autónomo frente a su participación.

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-03
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 24 de 3

Como cierre de este punto, se informa que se revisará si participará o no el CCM, que consejeras consultivas se delegarían, y se le informará a Viviana Sarmiento la decisión que se tome.

Se recuerda por parte de Yudy Álvarez la reunión que se realizará el 5 de abril en la CIOM Teusaquillo a las 10:00 am con la Dirección de Territorialización, para revisar el pacto de corresponsabilidad suscrito con el CCM y las Alcaldesas y Alcaldes Locales, de igual manera proponen en este espacio explicar como otro punto, como es la participación de las consejeras consultivas territoriales en los Comités Locales de Derechos Humanos.

Por cuestiones de tiempo, no se desarrolla la agenda prevista para el Espacio Autónomo Plenaria, programada para la tarde del 30 de marzo.

La reunión finaliza a las 5:00 pm.

**Elaborada por:** Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del  
2018

Página 25 de 3